MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

13 DIC 2016

RESOLUCION Nro. 2010

Por la cual se concede una licencia por enfermedad

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "Incapacidad por Enfermedad General" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que mediante el Decreto número 2943 del 17 de diciembre de 2013, artículo 1°, parágrafo 1°, se estableció que en el sistema general de seguridad social en salud, serán a cargo de los respectivos empleadores, las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y la EPS a partir del tercer (3°) día de incapacidad originada por enfermedad general.

Que el pago al que se refiere el considerado anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina, los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que la EPS Sanitas, mediante certificado de incapacidad No. 2452115, le concedió tres (3) días de incapacidad por enfermedad general a la servidora Yohana Del Carmen Muñoz Rodriguez, quien se desempeña en el cargo de Analista Grado 02 de la Planta Globalizada de ICETEX. Entre el 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016, inclusive.

Que la funcionaria allegó el original de la incapacidad al grupo de talento humano con fecha de 05 de diciembre de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Conceder tres (3) días de Licencia por enfermedad general a la funcionaria Yohana Del Carmen Muñoz Rodriguez, identificada con cedula de ciudadanía número 33.103.982, por el lapso comprendido entre los días 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016 inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.*

MINEDUCACIÓN ICETEX Invirtiendo en el talento de los colombianos TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 2010

Por la cual se concede una licencia por enfermedad

ARTICULO 2º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, sueldos de personal de nómina.*

ARTÍCULO 3º. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: ***Marcela Quevedo – Profesional Grupo de Talento Humano***
Revisó: ***Cediel Cifuentes – Analista Grupo de Talento Humano***
Aprobó: ***Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano***
Aprobó: ***Álvaro Nossa – Asesor Secretaria General***